

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de julio de 2019, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

1605. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Estada para: “*1 Encuentro nacional de herreros*”, por un importe de 6.500 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1606. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Canfranc para: “Gastos de funcionamiento del Centro de Investigación de la Nieve *A Lurte*”, por un importe de 25.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1607. Adjudicar a la empresa Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo S.A., la contratación del suministro de 3.200 ejemplares de seis números diferentes de la revista “*La magia de viajar por Aragón*”, por un importe total de 6.208 euros, IVA incluido, que se entregarán, como máximo, el día 30 de noviembre de 2019.

1608. Aprobar el gasto relativo al suministro de una cabina de ampliación para el servidor de discos del archivo y adjudicar el contrato a la empresa Sentinel Infraestructuras y Telecomunicaciones, S.L., por un importe de 6.691,30 euros, IVA incluido, con un plazo máximo de suministro de 30 días, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

1610. Aprobar el gasto relativo al servicio conectividad a *internet* de la red de Telecentros de la provincia de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Embou Nuevas Tecnologías, S.L., por un importe de 6.413 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del contrato desde el 7 de julio al 4 de agosto de 2019, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

1611. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1093, de 21 de mayo de 2019, para: “*XIX Homenaje a Guillem de Mont-Rodon*”, por un importe de 3.000 euros.

1612. Liquidar la subvención concedida al CIFE Ana Abarca de Bolea mediante el Decreto 1101, de 21 de mayo de 2019, para: “*XXI Concurso de dibujo sobre circulación vial*”, por un importe de 3.207,23 euros.

1613. Adjudicar el contrato menor referido al comisariado del proyecto expositivo “*Signos: Música, fiestas y ritos*”, por un importe de 9.000 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución hasta el 7 de junio de 2020; autorizar y disponer el gasto resultante y excluir la presente contratación de las limitaciones establecidas en el art. 118.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en aplicación del artículo 168. a). 2.º de la misma.

1614. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis para: “IFS Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 6.400 euros y aprobar el gasto resultante.

1615. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Hoz y Costeán para: “IFS Mejoras en sistemas de bombeo de agua potable en los núcleos de Costeán y Montesa”, por un importe de 17.194,39 euros y aprobar el gasto resultante.

1616. Dejar sin efecto el Decreto 0292, de 11 de febrero de 2019, al haberse subsanado el error padecido en su redacción mediante el Decreto 0307, de 13 de febrero de 2019.

1617. Dejar sin efecto el Decreto 0292, de 11 de febrero de 2019, al haberse subsanado error padecido en su redacción mediante el Decreto 0308, de 13 de febrero de 2019.

1618. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Fabricantes de Longaniza de Graus para: “Gastos corrientes derivados de la celebración de la *Fiesta de la Longaniza 2019*”, por un importe de 3.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1619. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Arnó Infraestructuras, SLU, contratista de la obra: “Mejora de acceso al núcleo de Bono desde N-230” (T.M. Montanuy).

1620. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de personas con discapacidad Virgen del Pilar, mediante el Decreto 2417, de 27 de julio de 2018, para: “Gastos de personal”, por un importe de 14.564,49 euros; declarar la revocación parcial por una cuantía de 435,51 euros; iniciar el expediente de reintegro de la citada cantidad más los correspondientes intereses de demora que ascienden a 14,32 euros; notificar al interesado el plazo y la forma en la que deberá realizar su ingreso y omitir el trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

1621. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara para: “Gastos corrientes derivados la promoción turística de la Sierra de Guara: asistencia a ferias, campañas publicitarias, gastos de personal y arrendamiento de local para guardar material”, por un importe de 10.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1622. Conceder una subvención nominativa a la Asociación para la Promoción Turística del Somontano para: “Gastos corrientes derivados de la promoción y desarrollo de la *Ruta del Vino Somontano*: edición de folletos, participación en eventos y ferias, inserción de publicidad y elaboración de materiales de promoción”, por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1623. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el *Periódico de Aragón*, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe total de la oferta de 38.996,91 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019.

1624. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora, S.L., la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo.es*, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe total de 8.500 euros, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019.

1625. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Termas Aragonesas para: "Gastos corrientes derivados de promoción económica y turística de los balnearios de la provincia de Huesca y su entorno: inserción de anuncios y acciones de promoción *on-line*", por un importe de 2.996,93 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1626. Autorizar al Ayuntamiento de Loscorrales para ejecutar la obra: "Renovación redes de distribución y saneamiento en C/ La Fuente de Loscorrales" en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-3113 de acceso a dicha localidad, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 27 de junio de 2019.

1627. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la prestación del servicio de exposiciones itinerantes de la Diputación Provincial de Huesca durante el periodo 2018, cuyo importe total asciende a 2.175 euros.

1628. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Agüero para: "IFS grupo electrógeno en residencia tercera edad", por un importe de 15.499,18 euros y aprobar el gasto resultante.

1629. Proceder al cobro de las cantidades que corresponden a varios municipios, en virtud de su adhesión al Convenio Marco de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y los Ayuntamientos de la provincia de Huesca, relativo a la cooperación provincial en la prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en sus municipios, que habrá de realizarse antes del 30 de noviembre de 2019.

1630. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la prestación del servicio de recogida, albergue, tratamientos sanitarios y otros, de los perros vagabundos y sueltos en los municipios de la provincia de Huesca durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019, cuyo importe total asciende a 6.110 euros.

1632. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como,

en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 656.250 euros.

1633. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante el Decreto 0764, de 11 de abril de 2019, para: “*Ciclo Jazz en la Colina*”, por un importe de 4.859,62 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de la cuantía de 140,38 euros de la citada subvención.

1634. Aprobar el proyecto para la ejecución de la obra: “Sustitución puente sobre el río Badiello en el camino Los Monches” (T.M. Ayerbe), con un presupuesto de licitación total de 48.367,86 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; encargar el contrato menor a la empresa Pryobra 2010, SLU, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 41.112,69 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; aprobar el gasto resultante; nombrar las personas que realizarán las funciones de Director Técnico en fase de ejecución, de Asistente a la Dirección Facultativa y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución, y conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días con objeto de que presente determinada documentación.

1635. Adjudicar a la empresa Embou Nuevas Tecnologías S.L., el servicio de conectividad a internet de la red de telecentros de la Diputación Provincial de Huesca, por ser la oferta presentada con mejor calidad-precio y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, por un importe total de 218.845,44 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 años, con posibilidad de prórroga, anualmente, hasta un máximo de dos años.

1636. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Reparación hundimiento acceso HU-V-8011 Tardienta” (T.M. Tardienta), con un importe de ejecución por contrata total de 10.314,44 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones Hermanos Pociello, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 10.314,44 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar al Director Técnico en fase de ejecución.

1637. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para: “Gastos corrientes derivados del *XVII Encuentro de Periodismo de Altura 2019*”, por un importe de 4.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1638. Modificar el Decreto 1336, de 10 de junio de 2019, en el sentido de incluir en el expediente de contratación la enajenación de los vehículos inutilizables con matrícula 1175FDG y 3761FSF, con un presupuesto base de 500 euros, IVA incluido, pasando a ser el valor estimado del contrato de 98.760,31 euros, IVA excluido, y publicar esta resolución en el Perfil de Contratante.

1639. Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Telecomunicaciones y Sistemas vacante en esta Corporación.

1640. Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión de un

puesto de Jefe de Sección de Vías y Obras vacante en esta Corporación.

1641. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la contratación del Seguro de suspensión de espectáculos por causas climatológicas adversas y otras causas de fuerza mayor del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2019*, a la empresa Boni Aldaya Correduría de Seguros S.L, por un importe de 828,59 euros, con un periodo de cobertura hasta el 28 de julio de 2018 y autorizar y disponer el gasto resultante.

1642. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019 de la aplicación presupuestaria: 2019 51.4320.21900 "R.M.C. Estand Ferias", con nivel de vinculación 51.4.2.

1643. Modificar el Decreto 0710, de 5 de abril de 2019, en el sentido de eliminar de los miembros que componen la Comisión de seguimiento del contrato del servicio de organización del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2019, al representante del Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Huesca.

1644. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Empresarial Turística del Sobrarbe para: "Gastos corrientes derivados la promoción turística de la comarca: folletos de excursiones y paseos y mapas de la comarca", por un importe de 7.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1645. Conceder una subvención nominativa al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Somontano de Barbastro para: "*Festival Vino Somontano*", por un importe de 45.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1646. Conceder una subvención nominativa a la Fundación Montañana Medieval para: "Puesta en valor de los bienes patrimoniales del núcleo medieval de Montañana, Puente de Montañana y su entorno: promoción turística de Montañana", por un importe de 30.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1647. Conceder una subvención nominativa a la Universidad de Zaragoza, Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, para: "Desarrollo del Máster universitario en Dirección y Planificación del Turismo", por un importe de 32.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1648. Ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado por el Decreto 1620, de 2 de julio de 2019, por haber ingresado la Asociación de personas con discapacidad Virgen del Pilar la cantidad requerida.

1649. Anular el Decreto 1303, de 7 de junio de 2019, por el que se aprobaba la adjudicación y firma del contrato menor privado de la actuación de *Los juglares del camino* en la *XXVIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago* por el cambio en la titularidad del adjudicatario del contrato; adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación referida, por un importe de 935 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1650. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *LAZUZ. Baktana* en el marco del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, el día 21 de julio de

2019, en el Patio de las Escuelas de Sallent de Gállego, por un importe de 3.228,15 euros, IVA incluido; aprobar su firma y autorizar y disponer el gasto resultante.

1651. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "Programación de Invierno (teatro, conciertos)", por un importe de 8.800 euros.

1652. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "Ludoteca", por un importe de 1.420 euros.

1653. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "*II Festival de Magia Aínsa mágica*", por un importe de 4.000 euros.

1654. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Benabarre para la reparación de una fuga de agua en la tubería de impulsión del suministro de agua potable a la localidad de Benabarre, localizada en la N-123 a su paso por Benabarre, PK 36,100 y 36,900 y encargar la realización de los trabajos a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia y a la Ingeniera de caminos de la Sección Técnica y de Asistencia.

1655. Conceder a Integración Laboral Arcadia dos subvenciones directas y nominativas para: "Costes salariales y de Seguridad Social de las personas con discapacidad y monitores del Centro Especial de Empleo", por un importe de 140.000 euros, y para: "Inversión en maquinaria del taller de lavandería (adquisición calandra)", por un importe de 80.000 euros; abonarlas y comunicarlas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1656. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la contratación del Seguro de suspensión de espectáculos por causas climatológicas adversas y otras causas de fuerza mayor del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2019*, a la empresa Boni Aldaya Correduría de Seguros S.L, por un importe total de adjudicación de 828,59 euros, con un periodo de cobertura hasta el 28 de julio de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

1657. Aprobar el libramiento de pago, en concepto de "*a justificar*", por una cuantía de 80.194,25 euros, para el abono de los contratos privados realizados entre la Diputación Provincial de Huesca y los artistas y el pago de imprevistos en la *XXVIII Edición Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*.

1658. Aprobar el libramiento de pago, en concepto de "*a justificar*", por una cuantía de 122.185,93 euros, para hacer frente a los pagos de cada uno de los artistas participantes en la *XXVIII edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*.

1659. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ontiñena, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "Actuación de *Días de vino y risa*", por un importe de 2.400 euros.

1660. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "Recuperación Ronda, concierto y espectáculo de magia", por un 1.800 euros.

1661. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la prestación del servicio de exposiciones itinerantes de la Diputación Provincial de Huesca durante el periodo primer semestre de 2019, cuyo importe total asciende a 2.538 euros.

1662. Reconocer a la Fundación Asistencial ATADES, a partir del día 1 de enero de 2019, los derechos y obligaciones que correspondían según el Decreto 3120, de 15 de octubre de 2018, a la Asociación Tutelar Asistencial de Deficientes Psíquicos ATADES.

1663. Adjudicar a la empresa Radio Huesca, S.A.U., la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Huesca*, por un importe total de 76.000 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019 y proceder a la devolución del pago de la tasa del bastanteo de poder, por un importe de 12,02 euros.

1664. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A., la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el *Diario del Altoaragón*, por un importe total de la oferta de 70.000 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019.

1665. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación UNICEF-Comité español, para: "Ayuda humanitaria: suministro de agua potable y para higiene personal en regiones afectadas por el ciclón Idai", por un importe de 15.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1666. Adjudicar a la empresa Vidosa Sonido e Iluminación, S.L., la contratación del servicio de asistencia técnica y alquiler del sonido, iluminación y vídeo del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur Territorio 2019*, por un importe total de 28.858,50 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 28 de julio de 2019 y requerir al contratista adjudicatario para la firma de aceptación de esta resolución para considerar formalizado el contrato.

1667. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza, S.A., la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza* y *Dial Binéfar*, por un importe total de 26.600 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019.

1668. Adjudicar a la empresa Uniprex, S.A.U., la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Onda Cero Huesca*, por un importe total de la oferta de 31.000 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019.

1669. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Desprendimiento del camino del río Flumen a su paso por Almuniente" (T.M. Almuniente), por un importe total de 37.024,92 euros, IVA incluido, y abonar a la empresa Abadía Martínez, SL, ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 2L de liquidación, por un importe de 21.116,62 euros.

1670. Adjudicar el contrato menor de servicios para el desbroce de arcenes, cunetas y zonas puntuales exteriores a la cuneta de varios accesos, según la oferta presentada por el contratista, por un importe total de 15.994,99 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1671. Prorrogar el contrato, de fecha 4 de agosto de 2017, formalizado con la empresa Centro Técnico Veterinario S.L., relativo al servicio de recogida, traslado y custodia de perros abandonados en la provincia de Huesca, por un importe total de 84.216 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 5 de agosto de 2019 hasta el 4 de agosto de 2020.

1672. Conceder una subvención directa y nominativa a la Sociedad San Vicente de Paúl (las conferencias), para: “Adquisiciones para desarrollo del *Programa de emergencia social en centro OZANAM*”, por un importe de 4.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1673. Conceder una subvención nominativa y directa de importe cierto al Ayuntamiento de Capdesaso para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1674. Conceder una subvención nominativa y directa de importe cierto al Ayuntamiento de Valle de Hecho para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1675. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peraltila para: “Mejora de la red de abastecimiento y saneamiento de la Avda. Virgen del Pilar. Fase II. Separata n.º 3”, por un importe de 25.200 euros y aprobar el gasto resultante.

1676. Liquidar la subvención concedida a U.G.T. Aragón, mediante el Decreto 2394, de 27 de julio de 2018, para: “Asesoramiento especializado en extranjería”, por un importe de 5.000 euros.

1677. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 234.111,88 euros.

1678. Adjudicar a la empresa Blue Media Comunicación S.L.U. el servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *20 Minutos* (tanto en papel como en *web*), por un importe total de la oferta de 12.000 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019.

1679. Adjudicar a la empresa Blue Media Comunicación S.L.U. el servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón*, por un importe total de la oferta de 64.000 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019.

1680. Adjudicar a la empresa Blue Media Comunicación S.L.U. el servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Huesca Televisión*, por un importe total de 40.000 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019.

1681. Aprobar el expediente de contratación del servicio: "Conservación del sistema de accesos de titularidad municipal y provincial de la provincia de Huesca. Campañas 2019-2020-2021"; iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.985.537,21 euros, IVA no incluido, con una financiación plurianual con cargo al presupuesto para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y autorizar el gasto resultante.

1682. Declarar caducado el expediente iniciado para la inserción de un anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, correspondiente al n.º de solicitud 115950, por no haber realizado la autoliquidación y pagado la tasa correspondiente, y archivar las actuaciones realizadas.

1683. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado en los intereses legales, correspondiente a la finca n.º 2 de la lista de bienes cuya adquisición es necesaria para la ejecución de la obra: "Proyecto de acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas) y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a su propietario.

1684. Liquidar la subvención concedida a la Sociedad Deportiva Montañeros de Aragón de Barbastro, mediante el Decreto 1364, de 12 junio de 2019, para: "*VIII Trofeo Villa de Benasque - Cronoescalada*", por un importe de 4.000 euros.

1685. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Pro-Tamarit, mediante el Decreto 1360, de fecha 12 de junio de 2019, para: "*XX Encuentro nacional de magos Florences Gili*", por un importe de 10.000 euros.

1686. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 112.950,15 euros.

1687. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, publicados en junio de 2019 y anteriores pendientes de aprobación definitiva y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

1688. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios con exención de pago en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* publicados en junio de 2019.

1689. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en junio de 2019, y proceder a su cobro.

1690. Adjudicar el contrato menor de suministro de módulos sanitarios, vallas de obra y generador para el *Festival Pirineos Sur Territorio 2019*, a la empresa Alquiser y Servicios Pirenaicos S.L., por un importe total máximo de 3.167,18 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 3 de agosto de 2019.

1691. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Capella en relación a la actuación denominada: "Balsa de reserva de almacenamiento de agua en Capella", incluida en el *Programa de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal*, ejercicio 2019, con un presupuesto de 60.000 euros.

1692. Denegar al Ayuntamiento de Baldellou la segunda prórroga solicitada para la ejecución y justificación de la obra: "Acondicionamiento Calle de la Sort", incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2018*, por incumplir la cláusula decimoprimera de las bases reguladoras del citado Programa.

1693. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.4.0000591R, en concepto de "*Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Junio del Ejercicio 2019*", cuyo importe bruto total asciende a 6.049.560,80 euros, con unos descuentos por una cuantía de 411.504,21 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 5.638.056,59 euros.

1694. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000586R, 2019.2.0000589R, 2019.2.0000592R, 2019.2.0000593R, 2019.2.0000594R, 2019.2.0000595R, 2019.2.0000614R, 2019.2.0000618R, 2019.2.0000619R y 2019.2.0000622R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 1.360.325,25 euros.

1695. Liquidar la subvención concedida a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón, mediante el Decreto 2703, de 6 de septiembre de 2018, para: "Financiación parcial del proyecto *Prevención de situaciones de dependencia en personas mayores BARMON*", por un importe de 29.000 euros.

1696. Aceptar la adhesión a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos por el Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca realizada por los Ayuntamientos y Entidades Locales: Abiego, Antillón, Aragüés del Puerto, Boltaña, El Pueyo de Aragüés, Estada, Estadilla, La Fueva, Labuerda y Santaliestra y San Quílez; comunicar estas designaciones a la Agencia Española de Protección de Datos indicando la funcionaria designada como persona de contacto y su suplente, y notificar esta resolución a los ayuntamientos adheridos.

1697. Adherir a los Ayuntamientos de Campo, Valle de Lierp y Valle de Bardají en el contrato celebrado por esa Diputación Provincial de Huesca con la empresa Auloce, S.A.U., consistente en la implantación y mantenimiento, en municipios y entidades locales menores de menos de 1.000 habitantes, de un sistema de información que permita cumplir con la obligación de implantar la administración electrónica en las entidades locales.

1698. Anular la orden de pago acordada por Decreto 0897, de 6 de mayo de 2109, descrita en el expositivo segundo; proceder al pago al propietario de las fincas con n.º de orden 34

y 51 de la lista de bienes cuya adquisición es necesaria para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa. Tramo 3: PK 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa” y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a este propietario.

1699. Liquidar la subvención concedida a Cáritas Diocesana de Huesca, mediante el Decreto 3331, de 6 de noviembre de 2018, para: “Programa de acompañamiento en itinerario de inserción socio-laboral de personas en riesgo de exclusión en Huesca”, por un importe de 60.000 euros.

1700. Conceder una subvención nominativa a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Aragón para: “Servicios de atención a emprendedores y asociaciones y actividades sobre envejecimiento activo”, por un importe de 8.000 euros; aprobar el gasto resultante; abonarla una vez aceptada y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1701. Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: “Adecuación a los estándares de senderos turísticos de Aragón del sendero camino jacobeo Vía Arán-Pirineos, etapas 9, 10, 11, 12 y 13, desde Roda de Isábena a Berbegal”, por un importe de 139.272,34 euros; aprobar el gasto resultante; abonarla una vez aceptada y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1702. Conceder una subvención nominativa a UPRA-Grupo Pastores para: “Difusión y mejora genética de la raza rasa aragonesa de ovino”, por un importe de 23.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1703. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Oficial de Vivero, constituida por Decreto 1805, de 18 de julio de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 17 de julio de 2021.

1704. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico de Desarrollo, constituida por Decreto 1816, de 18 de julio de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 17 de julio de 2021.

1705. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso: “*La Ley Orgánica de protección de datos personales y garantía de derechos digitales: orientaciones para su aplicación*” organizado por la UIMP y la Agencia Española de Protección de Datos a celebrar los días 17 a 19 de julio de 2019, en Santander; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 135 euros, alojamiento, desplazamiento y manutención.

1706. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso: “*La Ley Orgánica de protección de datos personales y garantía de derechos digitales: orientaciones para su aplicación*” organizado por la UIMP y la Agencia Española de Protección de Datos a celebrar los días 17 a 19 de julio de 2019, en Santander; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 135 euros, alojamiento, desplazamiento y manutención.

1707. Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Oficial Conductor Palista, aprobada por Decreto 3421, de 8 de noviembre de 2018;

designar los integrantes del Tribunal calificador; fijar la fecha del ejercicio el día 23 de julio, a las 11:00 horas, en la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, tercera planta y establecer que los aspirantes deberán acudir provistos de DNI y bolígrafo azul.

1708. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante oposición de una plaza de Ordenanza, cuyas bases fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* número 74, de 17 de abril de 2019 y conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación.

1709. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante oposición de una plaza de Ordenanza, reservada para personas con discapacidad, cuyas bases fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* número 74, de 17 de abril de 2019 y conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación.

1710. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Ganaderos de Bovinos de Raza Pirenaica para: "Promoción, difusión y dinamización de vacuno de raza pirenaica en las ferias ganaderas de la provincia de Huesca", por un importe de 4.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1711. Subsanan el error detectado en el punto segundo de la resolución del Decreto 1670, de 5 de julio de 2019, pasando a quedar su redacción de la siguiente manera: "*Segundo: [...] (RC n.º 2019-2-8633) [...]*".

1712. Autorizar a la empresa Corporación Acciona Hidráulica, S.L.U, el tránsito de vehículos pesados desde el día 1 al 31 de octubre de 2019 por la carretera provincial HU-V-3003 de acceso a Caldearenas, con motivo de la limpieza del canal de la Central Hidroeléctrica de Javierrelatre, debiendo cumplir las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 10 de julio de 2019; requerir a la citada mercantil la constitución de una fianza por un importe de 12.000 euros, quedando condicionada esta autorización, que finalizará el 31 de octubre de 2019, a su acreditación.

1713. Autorizar al Ayuntamiento de Caldearenas para proceder al corte de la carretera provincial HU-V-3003 en la travesía de Javierrelatre, desde el día 19 de agosto al 2 de septiembre de 2019, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales, señalando un desvío alternativo por la parte alta del pueblo, de acuerdo con las condiciones indicadas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 10 de julio de 2019.

1714. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Coronas" (T.M. Tolva), con un presupuesto de licitación total de 44.210,88 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato a la empresa Carlos Fañanas, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 44.104,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director Técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1715. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000606R, cuyo importe asciende a 6.731,31 euros.

1717. Iniciar el expediente de contratación relativo al suministro de dos vehículos ligeros 4 x 4 con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, con un valor estimado del contrato de 99.173,54 euros, IVA excluido, y publicar esta resolución en el Perfil de Contratante.

1718. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Literana de Defensa Animal para: "Gastos derivados de las actividades de ALDA", por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1719. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante el Decreto 1071, de 20 de mayo de 2019, para: "Acondicionamiento fortificaciones de la Guerra Civil en la línea del Cinca en Selgua. Fase 3. Año 2019", por un importe de 4.640 euros.

1720. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Sobrarbe, mediante el Decreto 0788, de 15 de abril de 2019, para: "*Espiello XVII Festival Etnografico*", por un importe de 12.000 euros.

1721. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 796.860,41 euros.

1722. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Propietarios de Turismo Verde Huesca para: "Apoyo al mantenimiento de la Asociación en el desarrollo de las actuaciones encaminadas a la promoción turística", por un importe de 35.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1723. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Autismo Huesca para: "Programa atención integral a personas afectadas de TEA y apoyo a sus familias 2019", por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1724. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Fraga para: "Programa de intervención psicoterapéutica con enfermos con demencia", por un importe de 7.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1725. Se corresponde con el Decreto 1739, de 12 de julio de 2019, que lo corrige.

1726. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Adecuación de la carretera HU-V2-024 Ansó-Zuriza. Anualidad 2017", por un importe de 222.662,01 euros,

de los cuales 18.341,29 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

1727. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contables 2019.3.0000632R, cuyo importe asciende a 259.485,75 euros.

1728. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baells para: "IFS para instalación paneles protectores en muro de la Plaza de la Iglesia", por un importe de 3.895,20 euros y aprobar el gasto resultante.

1730. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 10.145,63 euros.

1731. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.205,51 euros.

1732. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de Personas con Discapacidad Virgen del Pilar para: "Gastos desarrollo actividades 2019", por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1733. Conceder una subvención directa y nominativa a la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad para: "Programa de actividades de ocio y sensibilización y ampliación a la provincia Proyecto H+I", por un importe de 18.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1734. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Celiaca Aragonesa para: "Programa de asesoramiento y apoyo a enfermos celíacos y sus familiares de Huesca y provincia", por un importe de 2.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1735. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Deportiva Peña Ferranca, mediante el Decreto 3707, de 26 de noviembre de 2018, para: "*Competición de fútbol femenino 18-19*", por un importe de 6.000 euros.

1737. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2019.2.0000638R y 2019.2.0000639R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 202.431,02 euros.

1738. Conceder al Ayuntamiento de Graus un préstamo sin interés de 200.000 euros para contribuir a la financiación de la adquisición de terrenos para la ampliación del polígono industrial; aprobar el contrato de préstamo y enviar al Ayuntamiento de Graus el modelo de contrato para que en el plazo de dos meses sea remitido, debidamente firmado y aprobado, a la Diputación.

1739. Modificar el Decreto 1725, de 12 de julio de 2019, al objeto de subsanar el error padecido en la redacción; aprobar y conceder a un funcionario un premio por jubilación anticipada a los 63 años, 3 meses y 4 días, por un importe de 20.433,33 euros y ordenar el ingreso de dicha cantidad.

1740. Anular la liquidación referente al anuncio 1284/2019, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* núm. 63, de 2 de abril de 2019, aprobada como exento, por Decreto 0963, de 9 de mayo de 2019 y aprobar la liquidación de la tasa correspondiente al citado anuncio, por un importe de 16,90 euros.

1741. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azanuy-Alins, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "*XL Semana cultural*", por un importe de 1.200 euros.

1742. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ansó, para: "IFS para puente de acceso al espacio de interés municipal del río Veral", por un importe de 38.585,41 euros y aprobar el gasto resultante.

1743. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 538.683,63 euros.

1745. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Conservación HU-V-5211 y HU-V-5212 tramos Ortilla-Montmesa" (T.M. Lupiñén-Ortilla), con un presupuesto de licitación total de 16.630,85 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Abadía Martínez, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 16.630,85 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director Técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1746. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa contratista de la obra: "Adecuación de accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo" (T.M. Sabiñánigo).

1747. Aprobar la cuota ordinaria correspondiente al año 2019, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, por un importe de 36.477,07 euros y abonar dicha cantidad.

1748. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Secretariado Gitano, mediante el Decreto 3327, de 7 de noviembre de 2018, para: "Apoyo escolar a alumnado gitano de primaria en Huesca", por un importe de 6.368 euros.

1749. Aprobar el anticipo a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de Tasas y Precios Públicos del segundo período de recaudación del ejercicio 2019, por un importe de 1.899.837 euros y trasladar a los ayuntamientos que constan en el expediente la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

1750. Aprobar el anticipo a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de Tasas y Precios Públicos del segundo período de recaudación del ejercicio 2019, por un importe de 1.899.837 euros y trasladar a los ayuntamientos que constan en el

expediente la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

1751. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: “Corrección deslizamiento carretera acceso a San Juan de Plan” (T.M. San Juan de Plan), por un importe total de 75.626,27 euros, IVA incluido, y abonar a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1L de liquidación por el citado importe.

1752. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 816/19 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Biescas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1753. Aprobar y proceder a la firma del Convenio, calificado como Protocolo General, entre la Diputación Provincial de Huesca y la AC/E (Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A.) para la realización de la exposición “*Alma Tierra*”, con una vigencia que concluirá a la clausura de la exposición, prevista para el día 20 de enero de 2020.

1754. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Seira, para: “IFS Acondicionamiento de cunetas y muretes de acceso a Abi (T.M. Seira)”, por un importe de 30.000 euros y aprobar el gasto resultante.

1755. Cesar, con efectos del día 16 de julio, al constituirse la nueva Corporación, al personal eventual que prestaba servicio en los puestos: Asesor Jefe Gabinete de Presidencia, Asesor Coordinador del Gabinete de Presidencia, Asesor Jefe de Comunicación, Asesor de Prensa y Publicidad, Asesor de Cultura, Asesor de Colaboración Institucional, Asesor de Nuevas Tecnologías y Asistente, agradeciéndoles los servicios prestados.

1756. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la elaboración de estudio de impacto ambiental para evaluación ambiental ordinaria del proyecto: “Ensanche, mejora y acondicionamiento en la carretera HU-M-22107A, entre los P.K. 0+000 (La Tella) y 0+980”, en el término municipal de Fanlo; adjudicar el contrato menor por un importe total de 10.755,69 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1757. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Conservación del acceso HU-V-8611, de Chalamera a Alcolea” (TT.MM. Chalamera y Alcolea), con un presupuesto de licitación total de 47.389,57 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato a la empresa Hormigones del Pirineo, S.A., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 46.827 euros, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director Técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1758. Aprobar el gasto relativo a la renovación del servicio de mantenimiento de las 5 licencias de uso perpetuo del software *Autodesk Infrastructure Design* propiedad de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato a la empresa Asidek Asesores de

Sistemas Integradores de CAD, S.L., por un importe total de 8.500,25 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 22 de julio de 2019 al 21 de julio de 2020, siendo el responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

1759. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 7.056,50 euros.

1761. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 49.156,48 euros y ordenar el pago de las referidas obligaciones.

1762. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en el Ayuntamiento de Ariza en diferentes periodos y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 11 de octubre de 2016.

1763. Modificar el Decreto 1599, de 28 de junio de 2019, en el sentido de que donde dice: “[...] (RPT núm. 250) [...]”, debe decir: “[...] (RPT núm. 125) [...]”.

1764. Dejar sin efecto el Decreto 1579, de 27 de junio de 2019, por haberse duplicado su contenido en el Decreto número 1604, de 28 de junio de 2019.

1765. Nombrar a la Secretaria-Interventora de la Agrupación Secretarial de Seira y Chía, por el tiempo imprescindible, que salvo causa justificada no excederá de 3 meses, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaría-intervención de la Agrupación Secretarial de los Ayuntamientos de Montanuy, Bonansa, Arén y Sopeira.

1766. Nombrar a los diputados miembros de la Junta de Gobierno de esta Corporación, sin perjuicio de que posteriormente se amplíe el número de designados dentro del límite legal una vez se distribuya entre los diputados las distintas áreas de responsabilidad; acordar que se dé cuenta de la esta resolución al Pleno en la primera sesión que celebre; notificarla personalmente a los designados y publicarla en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

1767. Nombrar a la Vicepresidenta Primera de la Diputación Provincial de Huesca, que en todo caso formará parte de la Junta de Gobierno, sustituyendo al Presidente cuando corresponda; acordar que se dé cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que celebre, notificarla personalmente a la designada y publicarla en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

1768. Mantener transitoriamente el régimen retributivo de cargos electos establecido en acuerdo plenario de 9 de julio de 2015 hasta que se adopte el oportuno acuerdo de Pleno fijando el régimen retributivo para los miembros de la Diputación constituida el día 17 de julio de 2019; establecer transitoriamente, con efectos del día de la sesión constitutiva de la nueva Corporación, el régimen de dedicación exclusiva para el Presidente electo y para el Vicepresidente primero y Portavoces que sean designados tras dicha sesión, salvo que opten por el régimen de dedicación parcial o el de asistencias, y el régimen de asistencias para el resto de Diputados, salvo que opten por el régimen de dedicación parcial.

1769. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: «Redacción Modificado n.º 1 del proyecto constructivo “Ensanche, mejora y acondicionamiento en la carretera HU-M-22107A, entre los P.K. 0+000 (La Tella) y 0+980”» (T.M. Fanlo); adjudicar el contrato menor a la empresa Idear Caminos, S.L., por un importe total de 5.263,50 euros, IVA

incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1770. Aprobar definitivamente el documento técnico: “Proyectos de acondicionamiento accesos T.M. de Graus. Proyecto de construcción Puebla de Fantova”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 737.007,37 euros, implicando la declaración de utilidad pública de las obras así como la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para su ejecución y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los citados bienes y acordarla, entendiéndose que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución; aprobar las actas de cesión gratuita de los bienes y derechos necesarios a la Diputación Provincial de Huesca y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa.

1771. Aprobar el expediente de modificación del contrato suscrito con fecha 7 de agosto de 2019, relativo al servicio de telecomunicaciones de la Diputación Provincial de Huesca formalizado con UTE Telefónica de España S.A.U. y Telefónica Móviles S.A.U., en el sentido de ampliar el servicio de telecomunicaciones para la puesta en marcha del Centro de Coordinación y Control del SPEIS, lo supone un incremento económico aproximado de 11.293,38 euros, IVA incluido; autorizar y disponer el gasto resultante y requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles proceda a la ampliación de la garantía definitiva, por un importe de 564,67 euros, previamente a la formalización del contrato.

1772. Adjudicar a la empresa Planing Comunicación S.L.U. la contratación del servicio de difusión en *Vivir en Hoya de Huesca, Sobrarbe y Ribagorza, Cinca Medio y Somontano, Alto Gállego y Jacetania y Los Monegros* de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de la oferta de 10.998,90 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019.

1773. Nombrar, con efectos del día 17 de julio de 2019, fecha de la constitución de la nueva Corporación Provincial, en régimen transitorio y con el carácter de personal eventual, a las personas que prestarán servicio en los puestos de: Asesor Jefe Gabinete Presidencia, Asesor Jefe de Comunicación, Asesor de Prensa y Publicidad, Asesor Colaboración Institucional y Asesor Nuevas Tecnologías, con una retribución anual de: 49.604,10 euros, 46.754,47 euros, 43.090,67, 43.090,67 euros y 43.090,67 euros, respectivamente; publicar estos nombramientos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, sin perjuicio de que en el portal de transparencia se publique la información a que se refieren los artículos 13.5 b) y 19.1 d) de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y acordar que se dé cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre, debiendo ser ratificada en cuanto a las retribuciones fijadas en cada puesto.

1774. Autorizar al Ayuntamiento de Ballobar para proceder al corte parcial de la carretera provincial HU-V-8601 durante las Fiestas Patronales, a celebrar los días 14 al 17 de agosto y del 28 al 31 de agosto de 2019, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 16 de julio de 2019.

1775. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la contratista de la obra: “Acondicionamiento de acceso a Baldellou a Castillonroy” (TT.MM. Baells y Castillonroy).

1776. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2019.1.0000653R, 2019.2.0000625R, 2019.2.0000626R, 2019.2.0000630R, 2019.2.0000631R, 2019.2.0000634R, 2019.2.0000640R, 2019.2.0000645R, 2019.2.0000646R, 2019.2.0000648R, 2019.2.0000649R y 2019.2.0000654R, cuyo importe bruto total asciende a 1.927.876,22 euros y su importe líquido total a 1.927.354,27 euros.

1777. Autorizar a una funcionaria a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento de Bailo al que pertenece; proceder a la baja de una funcionaria en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

1778. Autorizar a un funcionario a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento de Belver de Cinca al que pertenece; proceder a la baja de una funcionaria en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

1779. Autorizar a un funcionario a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento de Canfranc al que pertenece y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

1780. Autorizar a una funcionaria a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea al que pertenece; proceder a la baja de una funcionaria en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

1781. Autorizar a una funcionaria a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento de Campo al que pertenece; proceder a la baja de una funcionaria en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

1782. Autorizar a una funcionaria a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento de Valle de Bardají al que pertenece; proceder a la baja de una funcionaria en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

1783. Autorizar a una funcionaria a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento de Valle de Lierp al que pertenece; proceder a la baja de una funcionaria en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

1784. Autorizar a una funcionaria a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada a la Entidad Local Menor de El Temple a la que pertenece y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

1785. Conceder una subvención directa y nominativa a la Entidad Local Menor de Fañanás para: "Pagos deudas a Hormigones Giral S.L. y Horpisa por realización obras en infraestructuras municipales", por un importe de 10.400 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1786. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación ADISLAF para: "Mantenimiento Centro Recursos para la Discapacidad de Isín 2019", por un importe de 60.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1787. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano para: "Mantenimiento Centro Respirio Familiar para atención de enfermos de alzheimer y sus familias 2019", por un importe de 18.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1788. Conceder una subvención directa y nominativa al Colegio San José de Calasanz para: "Programa de transporte de alumnos FPB", por un importe de 7.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1789. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Secretariado Gitano para: "Programa apoyo escolar a alumnado gitano de primaria de Huesca", por un importe de 6.368 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1790. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de Enfermos y trasplantados hepáticos para: "Mantenimiento pisos de acogida para enfermos y trasplantados y trabajadora social para su atención", por un importe de 3.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1791. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca para: "*Premio Huesca alimentaria 2019*", por un importe de 2.999,78 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1792. Conceder una subvención directa y nominativa a Casa familiar San Lorenzo HHFF Cruz Blanca para: "Adecuación y mejora de las instalaciones del Centro Casa Familiar San Lorenzo", por un importe de 30.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1793. Abonar la cantidad de 200 euros a la propietaria del vehículo matrícula M-6052-SD, en concepto de resto de la indemnización por los gastos ocasionados en el mismo, dado de baja por siniestro total, como consecuencia del accidente sufrido *in itinere* siendo alumna del Taller de Empleo de la Diputación Provincial de Huesca.

1794. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ontiñena, mediante el Decreto 0990, de 13 de mayo de 2019, para: “Mejora accesos al núcleo urbano de Ontiñena”, por un importe de 19.190,60 euros.

1795. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre, mediante el Decreto 0989, de 13 de mayo de 2019, para: “Mejoras en la red de abastecimiento de aguas de Linás de Marcuello (T.M. de Loarre)”, por un importe de 7.744,10 euros.

1796. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Puebla de Castro, mediante el Decreto 1004, de 14 de mayo de 2019, para: “Ejecución colector de saneamiento”, por un importe de 28.723,74 euros.

1797. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Reparación hundimiento acceso HU-V-8011 Tardienta” (T.M. Tardienta), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 10.314,44 euros.

1798. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 201940000657R, en concepto de “*Anticipo a Cuenta IBI del mes de Julio 2019*”, cuyo importe total asciende a 5.532.388 euros.

1799. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación número 201940000650R, en concepto de “*Anticipo a Cuenta del mes de Julio 2019*”, cuyo importe total asciende a 1.899.837 euros.

1801. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.483,28 euros, adscrita a la Oficina de Recaudación de Binéfar, por acumulación de tareas, con efectos desde el día 22 de julio de 2019 y hasta el 21 de octubre de 2019, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1802. Adjudicar el contrato menor referido a la distribución de las publicaciones editadas por la Diputación Provincial de Huesca y por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a la empresa PRAMES S.A., siendo el porcentaje a aplicar como retribución del distribuidor, del 50% sobre el precio de las publicaciones y determinar que la ejecución del servicio, que se prestará de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, se realizará hasta el 31 de diciembre de 2019.

1803. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 165.227,40 euros.

1805. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 317/19 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1806. Conceder una subvención directa y nominativa a la Federación de Comunidades Aragonesas en el Exterior para: "*41.º Encuentro de Comunidades Aragonesas del Exterior*", por un importe de 8.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1807. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Tutelar Asistencial Deficientes Psíquicos, mediante el Decreto 2615, de 23 de agosto de 2018, para: "Gastos de mejora de accesibilidad e infraestructuras de los centros de ATADES Huesca", por un importe de 77.455,14 euros.

1808. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A. Cadena de Ondas Populares Españolas la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Cope Huesca y Cope Jaca*, por un importe total de la oferta de 33.800 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2019.

1809. Proceder al abono de las costas a favor de la Abogacía del Estado impuestas mediante sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, de 2 de abril de 2019, en autos del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 4712/2016, por un importe de 448 euros.

1810. Ordenar la devolución de 9,02 euros a una aspirante del concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Ingeniero Industrial, en concepto de derechos de examen, al no cumplir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

1811. Aprobar los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de servicios prestados; reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a servicios financieros, que ascienden a un importe total de 1,07 euros y aplicar al presupuesto de gastos los pagos pendientes de aplicación contabilizados por los cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias.

1812. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Tamarite de Litera, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "*Animación a la lectura: cuentacuentos, taller de escritura*" y "*XXII Mercado medieval*", por un importe de 800 y 6.000 euros, respectivamente.

1813. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "*IV Certamen de Jota Aragonesa Reino de los Mallos*", por un importe de 3.600 euros.

1814. Modificar el Decreto 1100, de 21 de mayo de 2019, por el que se concede una subvención a la Asociación Relojos de Ascaso para: "*Muestra de Cine de Ascaso*", al objeto de adecuar el importe a justificar al nuevo presupuesto previsto, por lo que su cuantía será de 14.195 euros.

1815. Liquidar las subvenciones correspondientes a la convocatoria para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética por los ayuntamientos, cuya resolución fue aprobada mediante el Decreto 2941, de 27 de septiembre de 2018, concedidas a los ayuntamientos de: Abizanda, por un importe de 17.506,06 euros; Broto, por un importe de 12.774,50 euros; Castejón de Monegros, por un importe de 2.828,83 euros; Lascellas-Ponzano, por un importe de 26.438,93 euros; Novales, por un importe de 24.188,26 euros; Poleñino, por un importe de 11.575,22 euros y Sangarrén, por un importe de 24.302,11 euros.

1816. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Campo para: “IFS Mejoras en las piscinas municipales de Campo”, por un importe de 38.623,30 euros y aprobar el gasto resultante.

1817. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Secastilla para: “IFS Acondicionamiento depósitos municipales de la red de abastecimiento de agua”, por un importe de 29.599,74 euros y aprobar el gasto resultante.

1818. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de San Juan de Plan para: “Instalación de una turbina y conexión a la red eléctrica en el Ayuntamiento de San Juan de Plan”, por un importe de 14.587,98 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1819. Aprobar el Anejo n.º 1 al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la contratista de la obra: “Ensanche y Mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flúmen” (TT.MM. Tierz y Huesca).

1820. Conceder una subvención nominativa a la Universidad de Zaragoza-Escuela Politécnica Superior de Huesca para: “Desarrollo del máster propio en Gestión sostenible del agua año 2019”, por un importe de 7.222,89 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1821. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfántega, mediante el Decreto 1306, de 7 de junio de 2019, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 771,37 euros.

1822. Adjudicar el contrato menor de suministro de materiales y remodelación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca para la asistencia a ferias a la empresa Sasaprint, S.L., por un importe total de 14.417,15 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

1823. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de julio 2019, la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del citado mes a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales delegantes y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de julio de 2019 y de su liquidación.

1826. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Raza Bovina Parda de Montaña para: “Mejora genética de la raza parda de montaña”, por un importe de 9.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1827. Ingresar al Ayuntamiento de Castejón de Monegros la parte de las costas impuestas mediante Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, de 4 de

junio de 2018, en autos del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 76/2018, por un importe de 166 euros.

1828. Requerir a la empresa Obras y Restauraciones Sagarra S.L.U., adjudicataria de la obra: "Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes: zona portería" el ingreso de la tasa por licencia de obras y del impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras en cumplimiento del pliego de cláusulas administrativas particulares que regula las condiciones del contrato, por un importe de 1.515,98 euros.

1829. Autorizar para realizar el vallado de la parcela 34 situada en el polígono 501 del T.M. de Santa Cruz de la Serós, que linda con la carretera provincial HU-V-2301, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 19 de julio de 2019.

1830. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la contratista de la obra: "Sustitución puente sobre el río Badiello en el camino Los Monches" (T.M. Ayerbe).

1831. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, mediante el Decreto 1397, de 13 de junio de 2019, para: "Mejoras en pista polideportiva exterior en parque municipal El Prado de San Esteban de Litera", por un importe de 38.717,93 euros.

1832. Asumir la asistencia jurídica del Ayuntamiento de Piracés en las Diligencias previas 287/2019 seguidas ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha asistencia y acompañamiento al Juzgado para el caso que algún miembro de la Corporación sea requerido para ello.

1833. Acordar la colaboración solicitada por la Comarca Alto Gállego consistente en la digitalización y entrega de unas copias digitales de 17 fotografías procedentes de la empresa Ercros, facilitando desde la Fototeca el trabajo para que puedan realizarse las publicaciones en DARA.

1834. Liquidar las subvenciones correspondientes a la convocatoria para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética por los ayuntamientos, cuya resolución fue aprobada mediante el Decreto 2941, de 27 de septiembre de 2018, concedidas a varios ayuntamientos, por el importe que corresponde en cada caso; iniciar el expediente de declaración de pérdida del derecho de cobro parcial, por las cantidades que corresponde en cada caso, de algunas de las subvenciones anteriores y conceder a los ayuntamientos afectados un plazo de quince días hábiles durante el cual podrán alegar o presentar los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual la Presidencia adoptará la resolución definitiva.

1835. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Ribagorza, mediante el Decreto 1398, de 13 de junio de 2019, para: "Mejoras en el puente de Siegué", por un importe de 15.000 euros.

1836. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al

cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 126.499,58 euros.

1838. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2019.2.0000656R, 2019.2.0000662R, 2019.2.0000665R, 2019.2.0000666R, 2019.2.0000670R y 2019.2.0000671R cuyo importe bruto total asciende a 255.804,41 euros y su importe líquido total a 255.231,56 euros.

1839. Liquidar la actuación: “Rehabilitación Torre Castillo Baells”, incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2018)*, por un importe de 37.999,99 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 0,01 euros.

1840. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla, mediante el Decreto 0758, de 10 de abril de 2019, para: “*Altoaragón Jazz Tour*”, por un importe de 5.000 euros.

1841. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Centro atlético Monzón, mediante el Decreto 1367, de 12 de junio de 2019, para: “*Liga de clubes primera división atletismo Ernesto Bribián*”, por un importe de 8.000 euros.

1842. Desestimar la reclamación de daños presentada como consecuencia de los daños ocasionados en el vehículo con matrícula 1581KKZ, al sufrir un siniestro cuando circulaba por la carretera de Castelflorite a Conchel (T.M. Monzón), por entender que no existe relación causa-efecto entre la actuación de la Diputación Provincial de Huesca y los daños sufridos por la reclamante, al no ser la citada vía de titularidad provincial.

1843. Desestimar la reclamación de daños presentada por los daños sufridos por el vehículo con matrícula 6257KBB en el accidente ocurrido el 12 de agosto de 2018 en la carretera de Ligüerre a Tierrantona, por no ser de titularidad provincial la vía en la que ocurrió el accidente.

1844. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Actuaciones de seguridad vial en carreteras de la provincia de Huesca”, con un presupuesto de licitación total de 47.774,87 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; encargar el contrato menor a la empresa Marcas Viales, S.A., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 44.908,38 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director Técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1845. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Fonz para: “Equipamiento del local social *Espazio* cultural L’Urmo”, por un importe de 50.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1846. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos, mediante el Decreto 0953, de 8 de mayo de 2019, para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros.

1847. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, mediante el Decreto 1033, de 16 de mayo de 2019, para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros.

1848. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanova, mediante el Decreto 1171, de 28 de mayo de 2019, para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros.

1849. Autorizar a una funcionaria para jubilarse anticipadamente el día 22 de diciembre de 2019 con 63 años y 8 meses e iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada correspondiente, una vez justifique la interesada la resolución favorable de la Seguridad Social respecto de la pensión por jubilación.

1850. Aprobar las nóminas del mes de julio de 2019 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 618.315,44 euros.

1852. Aprobar las nóminas del mes de julio de 2019 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 85.924,05 euros.

1853. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chía, mediante el Decreto 1013, de 25 de mayo de 2019, para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.461,68 euros.

1854. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Transpirenaica correspondiente al año 2019, por un importe de 15.000 euros.

1855. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós, mediante el Decreto 1352, de 11 de junio de 2019, para: “Acondicionamiento del local social de Binacua”, por un importe de 3. 963,11 euros.

1856. Modificar el contenido del Decreto 1519, de 24 de junio de 2019, por el que se concedió una subvención nominativa a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón para el año 2019, de manera que donde dice: “*OBJETO: [...] y de la Semana Agroalimentaria del Somontano y para el asesoramiento agrario de la Comarca de Sobrarbe y Jacetania [...]*”, debe decir: “*OBJETO: [...], de una Jornada técnica sobre inversiones y financiación en el sector agrario de la provincia de Huesca y del asesoramiento agrario en Sobrarbe y Jacetania [...]*”.

1857. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación incrementado en los intereses legales correspondientes, a los propietarios de la finca n.º 8 de la relación de bienes cuya adquisición es necesaria para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales” (T.M. Huesca) y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios.

1858. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación incrementado en los intereses legales correspondientes, al propietario de la finca n.º 10 de la relación de bienes cuya adquisición es necesaria para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales” (T.M. Huesca) y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a este propietario.

1859. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación incrementado en los intereses legales correspondientes, al propietario de la finca n.º 9 de la relación de bienes cuya adquisición es necesaria para la ejecución de la obra:

“Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales” (T.M. Huesca) y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a este propietario.

1860. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación incrementado en los intereses legales correspondientes, a los propietarios de la finca n.º 6 de la relación de bienes cuya adquisición es necesaria para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales” (T.M. Huesca) y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios.

1861. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación incrementado en los intereses legales correspondientes, a los propietarios de las fincas números 1, 3 y 4 de la relación de bienes cuya adquisición es necesaria para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales” (T.M. Huesca) y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios.

1862. Modificar el punto primero de la parte resolutive del Decreto 1771, de 17 de julio de 2019, en el sentido que donde dice: *“Aprobar el expediente de modificación del contrato suscrito con fecha 7 de agosto de 2019, [...]”*, debe decir: *“Aprobar el expediente de modificación del contrato suscrito con fecha 3 de agosto de 2018, [...]”*.

1863. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la prestación del servicio de recogida, albergue, tratamientos sanitarios y otros, de los perros vagabundos y sueltos en los municipios de la provincia de Huesca durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, cuyo importe total asciende a 12.570 euros.

1864. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 728.582,38 euros.

1865. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de julio del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 704.239,49 euros y su importe líquido total a 539.881,09 euros.

1867. Adjudicar el contrato menor de servicios de Dirección de Obra en fase de ejecución de la obra: “Acondicionamiento del nuevo Centro de Coordinación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)” a la empresa Net Ingeniería, S.L.P., por un importe total de 5.808 euros, IVA incluido, con el mismo plazo de ejecución que las obras, sin que pueda sobrepasar el año desde la fecha de inicio de la prestación del servicio; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato a la Arquitecta Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1868. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Guayente, mediante el Decreto 2552, de 20 de agosto de 2018, para: “Gastos de personal Residencia El Remós”, por un importe de 24.000 euros.

1869. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Democracia y Gobierno Local correspondiente al año 2019, por un importe de 10.000 euros.

1870. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora acceso a Saravillo” (T.M. Plan), por un importe total de obra ejecutada de 758.145,32 euros y de la certificación final de 120.279,81 euros, de los cuales 56.574,51 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

1871. Modificar el punto segundo de los antecedentes del Decreto 1823, de 23 de julio de 2019 al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “[...] Devolución de ingresos indebidos no referenciados 1.279,82 € [...] | [...] Liquidado a transferir a Ayuntamientos y demás Entidades Locales 1.980.840,00 €”, debe decir: “[...] Devolución de ingresos indebidos no referenciados 1.200,20 € [...] | [...] Liquidado a transferir a Ayuntamientos y demás Entidades Locales 1.980.919,62 €”.

1872. Abonar a un funcionario un subsidio por acreditar que su hijo tiene una discapacidad del 41%, por un importe de 130 euros al mes, con efectos desde el mes de agosto de 2019 y establecer la obligatoriedad de una revisión anual en el mes de enero, debiendo presentar la acreditación de continuar con el derecho, mientras siga vigente el Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario.

1873. Modificar el apartado Primero de la parte resolutive del Decreto 1534, de 25 de junio de 2019, por el que se concede una subvención a la Asociación Amigos Pueblos de Colonización para: “Exposición itinerante *Colonos, la creación de una identidad*”, en el sentido de modificar el régimen de pagos, estableciendo el abono anticipado del 100% de la subvención concedida.

1874. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baldellou, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “*Festival folclore tradicional*”, por un importe de 968 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de una cuantía de 32 euros de la citada subvención.

1875. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fanlo, mediante el Decreto 1392, de 13 de junio de 2019, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 15.999,99 euros.

1876. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.3.0000668R, cuyo importe asciende a 235.964,62 euros.

1877. Tramitar la fijación del justo precio de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora HU-V-5231. Tramo Huerrios-Banariés” (T.M. Huesca) como pieza separada mediante expediente individualizado y requerir a los propietarios para que en el plazo de veinte días presenten hoja de aprecio, siendo la fecha fijada para iniciar el expediente del justiprecio el 23 de julio de 2019.

1878. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de cunetas en la HU-V-6432, de acceso a Secastilla” (T.M. Secastilla), con un presupuesto de licitación total de 8.869,78 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Covidal 2020, S.L.U., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe citado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director Técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1879. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en los diferentes periodos y administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 18 de diciembre de 2009; entender cumplimentados 3 trienios, grupo C subgrupo C2 y proceder a la liquidación desde el día 22 de julio de 2019.

1880. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de agosto de 2019.

1881. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Perarrúa para: “IFS Mejoras en instalaciones deportivas mediante construcción pista de pádel”, por un importe de 14.400 euros y aprobar el gasto resultante.

1882. Liquidar la subvención concedida a Asociación Club Petanca Alegría Laurentina, mediante el Decreto 1365, de 12 de junio de 2019, para: “XIV *Campeonato internacional*”, por un importe de 5.000 euros.

1885. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 236.176,55 euros.

1886. Liquidar la subvención concedida a la Unión de Pequeños Agricultores de Aragón, mediante el Decreto 1656, de 28 de mayo de 2018, para: “Gastos de personal, alquileres, material de oficina y servicios técnicos del proyecto de asesoramiento integral a agricultores de la provincia de Huesca”, por un importe de 15.000 euros.

1887. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.3.0000696R, cuyo importe asciende a 92.913,26 euros.

1888. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.4.0000700R, en concepto de “*Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Julio del Ejercicio 2019*”, cuyo importe bruto total asciende a 2.193.680,05 euros, con unos descuentos por una cuantía de 212.760,43 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 1.980.919,62 euros.

1889. Aprobar las justificaciones de las aportaciones a los grupos políticos de la Diputación Provincial de Huesca denominados PSOE, PP, PAR y Cambiar, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de julio de 2019, fecha de cese de la Corporación 2015-2019, debiendo quedar la contabilidad de los mismos a disposición del Pleno de la Diputación Provincial, siempre que éste lo solicite, y de la Intervención; tomar conocimiento del ingreso efectuado por el Grupo Cambiar en la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 499,93 euros, en concepto de reintegro del exceso de la aportación realizada en el año 2019; reconocer la obligación y ordenar el pago de la cuantía pendiente, según el prorrateo efectuado para los Grupos Políticos del PSOE, PP y PAR, por un importe de 8.526,10 euros, 7.834,80 euros y 4.263,05 euros, respectivamente.

1890. Nombrar a un funcionario, Jefe de la Sección de Vías Provinciales, al que corresponde el nivel 28 de complemento de destino y un complemento específico anual de 19.150,04 euros íntegros; publicar el presente nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, establecer que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación.

1891. Nombrar a un funcionario, Jefe de la Sección de Telecomunicaciones y Sistemas, al que corresponde el nivel 28 de complemento de destino y un complemento específico anual de 18.875,50 euros íntegros; publicar el presente nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, establecer que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación.

1892. Dejar sin efecto la reducción de jornada de una hora diaria que venía disfrutando una funcionaria por guarda legal, pasando a realizar la jornada completa el próximo día 1 de agosto de 2019.

1893. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.501,60 euros, adscrita a la Unidad Central de Embargos, al objeto de suplir a la titular del puesto, con efectos desde el día 1 de agosto de 2019 y duración hasta la reincorporación de la titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1894. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2019.2.0000683R, 2019.2.0000684R, 2019.2.0000685R, 2019.2.0000686R, 2019.2.0000689R, 2019.2.0000690R, 2019.2.0000691R, 2019.2.0000692R, 2019.2.0000693R, 2019.2.0000694R y 2019.2.0000701R, cuyo importe bruto total asciende a 1.091.043,72 euros y su importe líquido total a 1.086.617,68 euros.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de julio de 2019:

0167T. Conceder a varios contribuyentes una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por el porcentaje y a partir del ejercicio que corresponde en cada caso, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0168T. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0169T. Proceder a la devolución del ingreso del embargo de la Agencia Estatal a un contribuyente por una cuantía de 255,02 euros, advirtiéndole que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0170T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 108,57 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiéndole que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0171T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 385,91 euros más los intereses de demora por una cuantía de 29,54 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiéndole que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0172T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 117,11 euros más los intereses de demora por una cuantía de 4,59 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiéndole que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0173T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 272,05 euros más los intereses de demora por una cuantía de 19,38 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiéndole que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0174T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 87,96 euros más los intereses de demora por una cuantía de 5,09 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiéndole que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0175T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 116,01 euros más los intereses de demora por una cuantía de 8,88 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiéndole que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0176T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 993,35 euros más los intereses de demora por una cuantía de 76,87 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0177T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 25,56 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,92 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0178T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 97,09 euros más los intereses de demora por una cuantía de 11,03 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0179T. Proceder a la devolución del ingreso del embargo de la Agencia Estatal a un contribuyente por una cuantía de 175,37 euros, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0180T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 48,56 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0181T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 333,20 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0182T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 98,24 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0183T. Proceder a la devolución del ingreso del embargo de la Agencia Estatal a un contribuyente por una cuantía de 501,06 euros, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0184T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 41,91 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la

devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0185T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 60,25 euros, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0186T. Declarar fallidos a varios obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de valores incluidos en la relación BAJ/2018/130 por la cuantía a que se refiera dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0187T. Declarar fallidos a varios obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de valores incluidos en la relación BAJ/2018/101 por la cuantía a que se refiera dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0188T. Declarar fallidos a varios obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de valores incluidos en la relación BAJ/2018/108 por la cuantía a que se refiera dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0189T. Declarar fallidos a varios obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de valores incluidos en la relación BAJ/2018/112 por la cuantía a que se refiera dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0190T. Declarar fallidos a varios obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de valores incluidos en la relación BAJ/2019/11 por la cuantía a que se refiera dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0191T. Proceder la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2018, n.º 10307982-30 y anular las actuaciones realizadas.

0192T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800013287, ejercicios 2017 y 2018, correspondiente a la referencia catastral 002200100BH60A0001ZY.

0193T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9708445-37 y 10280018-20, ejercicios 2017 y 2018.

0194T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 952551-32 y 10236991-31, ejercicios 2012 a 2014.

0195T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto al recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 10271118-21-0, ejercicio 2018.

0196T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2016 y 2018, correspondiente a la referencia catastral 1683601YM0218S0087AY.

0197T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2018, correspondiente a las referencias catastrales 4482233YM1648C0008DE, 4482233YM1648C0020LE y 4482233YM1648C0052LO.

0198T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2018, correspondiente a las referencias catastrales 7338210BG6473N0002OH y 7338210BG6473N0003PJ.

0199T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2015 a 2018, correspondiente a la referencia catastral 1228707YM1812N0001GF.

0200T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2015 a 2018, correspondiente a la referencia catastral 22083A007000440001AE.

0201T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2016 a 2018, correspondiente a la referencia catastral 001600200YM24B0001GS.

0202T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2014 a 2019, correspondiente a la referencia catastral 4870018BG7347S0000MH.

0203T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2014 a 2019, correspondiente a la referencia catastral 8684701XN7488S0001EX y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto y ejercicio, con los datos correctos.

0204T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800000993, ejercicios 2013 a 2017; declarar prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2013 y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2014 a 2017, por el mismo concepto y objeto tributario, compensando el importe abonado.

0205T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700015643, ejercicio 2013 y declarar prescrito el derecho a liquidar el citado ejercicio.

0206T. Acceder a la división de la cuota del ejercicio 2019 y desestimar la solicitud de división de la del ejercicio 2018 relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 000101200BG65G0001KW.

0207T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto a las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201900006255, IBIU201900006224 y IBIU201900006216, ejercicios 2016 y 2017 y practicar nueva liquidación por el mismo concepto objeto tributario y ejercicios, compensando el importe abonado.

0208T. Anular las actuaciones realizadas respecto a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800012533 y practicar nueva notificación de la liquidación en periodo voluntario.

0209T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2019, correspondiente a la referencia catastral 4202601YM0540S0001AL.

0210T. Desestimar la solicitud respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 22315A017000800000LQ.

0211T. Desestimar la solicitud respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2016 a 2018, correspondiente a la referencia catastral 22167A021003560000TI.

0212T. Desestimar la solicitud respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 4584018YM1648D0001AT, 4685709YM1648F0001TM, 4684405YM1648D0004QI, 4684405YM1648D0001ZT y 4684404YM1648D0001ST.

0213T. Desestimar la solicitud respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2013 a 2015, correspondiente a la referencia catastral 22022A028001280001MR.

0214T. Desestimar la solicitud respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2015 a 2018, correspondiente a la referencia catastral 4957010YN1145N0001QA.

0215T. Desestimar la solicitud respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2014, correspondiente a la referencia catastral 4285703YM1648E.

0216T. Desestimar la solicitud respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2019, correspondiente a la referencia catastral 6939061BG6463N0004KF.

0217T. Aprobar 129 liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, por un importe total de 56.534,18 euros y requerir su pago.

0218T. Conceder los fraccionamientos de pago solicitados por varios contribuyentes, cuyo importe total asciende a 197.900,40 euros.

0219T. Modificar el Decreto 0161-T/19 al objeto de subsanar el error material padecido, rectificando el importe de los expedientes de devolución y excluyendo el expediente n.º 2019/12646Q de la relación de la tabla de devolución colectiva.

0220T. Conceder la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica solicitada por varios contribuyentes, a partir del ejercicio que corresponde en cada caso, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0221T. Conceder la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica solicitada por varios contribuyentes, a partir del ejercicio que corresponde en cada caso, y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0222T. Proceder la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2019, n.º 0855558-37 y anular las actuaciones realizadas.

0223T. Desestimar la solicitud respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 22249B503000120000IA.

0224T. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2014 a 2018, correspondiente a la referencia catastral 9203223BG7090C0001WE y a la anulación de las actuaciones realizadas; declarar prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2014 y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2015 a 2018, por el mismo concepto y objeto tributario, compensando la deuda abonada.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 31 de julio de 2019:

1609. Autorizar a una funcionaria a realizar gastos con cargo a las aplicaciones presupuestarias destinadas a las atenciones a que se refiere el artículo 73 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación y las Instrucciones dictadas al respecto por la Intervención, hasta un máximo de 15.000 euros.

1631. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 7.623,37 euros.

1716. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000093R, 2019.2.0000094R y 2019.2.0000095R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 27.814,14 euros.

1729. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer

las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 9.181,10 euros.

1736. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.2.0000097R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 31,37 euros.

1744. Adjudicar el contrato menor de servicios para la corrección de estilo y pruebas del libro *Alberto Gil Novales (1930-2016): los mundos del historiador*, por un importe total de 3.425,45 euros, IVA incluido, con un plazo para la ejecución de 1 mes y autorizar y disponer el gasto resultante.

1760. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 2.139,05 euros y ordenar el pago de la referida obligación.

1800. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2019.2.0000098R, 2019.2.0000099R y 2019.2.0000100R, cuyo importe bruto total asciende a 10.727,55 euros y su importe líquido total a 10.465,05 euros.

1804. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 276,27 euros.

1824. Autorizar la participación del Instituto de Estudios Altoaragoneses en el: “XXIV *Cursillo Flora y vegetación de los Pirineos: Ecología, Diversidad y Conservación*”, que tendrá lugar del 15 al 19 de julio de 2019 en Jaca; aprobar el gasto relativo al servicio de alquiler de autobús y adjudicar el contrato menor a la empresa Autocares Esteban S.L., por un importe total de 800 euros, IVA incluido.

1825. Autorizar la celebración de la conferencia: “*Calendarios en piedra siglos XII y XIII. Un patrimonio medieval europeo*” dentro de las *VII Jornadas Culturales sobre Arte Románico*, a celebrar en Majones, el día 3 de agosto de 2019, designar al conferenciante y adjudicarle el correspondiente contrato menor de servicios, por un importe de 350 euros.

1837. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2019.2.0000102R, 2019.2.0000105R y 2019.2.0000107R, cuyos importes bruto total y su importe líquido total ascienden a 2.384,30 euros.

1851. Aprobar las nóminas del mes de julio de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 26.598,40 euros.

1866. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondientes al mes de

julio del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 26.598,40 euros y su importe líquido total a 19.998,66 euros.

1883. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados; reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 0,35 euros y aplicar al presupuesto de gastos los pagos pendientes de aplicación contabilizados por los cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias.

1884. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 1.001,01 euros.

1895. Aprobar las cuentas justificativas de anticipo de caja rendidas por una habilitada por un importe de 3.573,13 euros y proceder a la reposición de fondos.

Huesca, 13 de septiembre de 2019

El Secretario General acctal.

El Presidente